

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Empleo y Competitividad

18

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2021, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto para la construcción de cinco líneas de alta tensión, tres de ellas aéreas y otras dos subterráneas, todas ellas de 15 kV, en la calle Cebolla, número 1, en el término municipal de Madrid, solicitada por UFD Distribución Electricidad, S. A.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en la calle Cebolla, número 1, del término municipal de Madrid, solicitada por UFD Distribución Electricidad, S. A., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2020P714

- a) Solicitante: UFD Distribución Electricidad, S. A. con domicilio en Avda. San Luis, número 77, de Madrid.
- b) Ubicación de la instalación: en la calle Cebolla, número 1, del término municipal de Madrid (28052).
- c) Objeto de la instalación: Retranqueo provisional de líneas de alta tensión existentes, para acometer obras de urbanización.
- d) Características principales: las líneas a construir, de 15kV, suponen un retranqueo de un tramo de la línea aérea existente RVS-702 a desmontar, y de líneas subterráneas existentes conectadas al tramo anterior, a dejar sin servicio. Se consideran las siguientes operaciones:
 - Desmontaje de un tramo de 1.319 metros de línea aérea existente RVS-702, entre los apoyos número 37 a número 59. Desmontaje de 23 apoyos, asociados a la línea anterior.
 - Instalación de 14 apoyos nuevos, tres de ellos de hormigón, de tipo HV- 630-R-15, y los otros 13 metálicos, de tipos C 1000, C 2000, C 3000, C 4500 y C 7000.
 - Instalación de línea aérea de 1.471 metros, de 15 kV, con conductor LA-110, sobre los 14 apoyos anteriores, entre los apoyos nuevos número 37 (coordenadas ETRS89 X: 452.129; Y: 4.471.113) y número 50 (coordenadas ETRS89 X: 450.993; Y: 4.471.575).
 - Instalación de línea aérea de 31 metros, de 15 kV, con conductor LA-56, entre nuevo apoyo número 39 (coordenadas ETRS89 X: 451.915; Y: 4.471.237) y el existente número 39-1 (coordenadas ETRS89 X: 451.942; Y: 4.471.253). Se pretende con este tramo reponer la derivación al centro de transformación 28PKY6.
 - Instalación de línea aérea de 114 metros, de 15 kV, con conductor LA-56, entre nuevo apoyo número 45 (coordenadas ETRS89 X: 451.409; Y: 4.471.658) y el existente número 51-2 (coordenadas ETRS89 X: 451.384; Y: 4.471.547). Se pretende con este tramo reponer la derivación al centro de transformación 28PKV5.
 - Instalación de línea subterránea de 248 metros, de 15 kV, con conductor RHZ1-2OL 12/20KV 1X240 mm² Al, entre los apoyos existentes número 51-2 (coordenadas ETRS89 X: 451.384; Y: 4.471.547) y número 53 (coordenadas ETRS89 X: 451.290; Y: 4.471.368). Se pretende con este tramo reponer la conexión a los centros de transformación 28PSI4 y 28ALN6 (UCE11876).

- Instalación de línea subterránea de 269 metros, de 15 kV, con conductor RHZ1-2OL 12/20KV 1X240 mm² Al, entre el apoyo existente número 50 (coordenadas ETRS89 X: 450.993; Y: 4.471.575) y empalme proyectado en la línea RVS-702 (coordenadas ETRS89 X: 450.764; Y: 4.471.621).
 - Adecuación del apoyo existente número 51-2, sustituyendo la cruceta y seccionadores existentes, y retensando el vano existente al apoyo número 51-3X derivación al centro de transformación 28PKV5.
 - Adecuación del apoyo número 53, eliminando el montaje de crucetas existentes y punto de maniobra existente 28HN20, instalando nueva cruceta CR1 en cogolla del apoyo y retensando los vanos de conductor existente al apoyo del centro de transformación 28ALN6 y al apoyo con punto de maniobra 28HS50, instalando seccionador en dicho apoyo sentido al centro de transformación 28PSI4.
- e) Presupuesto total: 146.464,95 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante el Área de Instalaciones Eléctricas de la Dirección General de Industria Energía y Minas, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el enlace: https://gestiona.madrid.org/CTAC_CITA/dgiem

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la Dirección General de Industria, Energía y Minas (Área de Instalaciones Eléctricas) y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 28 de enero de 2021.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Gregorio David Valle Rodríguez.

(02/3.952/21)

